

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20833 MÁLAGA

Edicto

Doña Amelia María Puertas Fariña, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 2 de Málaga, por el presente,

Hago saber:

Que en concurso voluntario n.º 418/2014 seguido en éste órgano judicial se ha dictado auto de conclusión por insuficiencia de masa activa de la entidad Cristalería Duarte, S.L., con CIF B29837390, cesando las limitaciones de las facultades de administración y disposición.

Cesa la administración concursal, aprobando su rendición de cuentas.

Se acuerda la extinción de la sociedad.

Málaga, 20 de abril de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Amelia María Puertas Fariña.

ID: A210026365-1